



AYUNTAMIENTO DE  
ARROYOMOLINOS

## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria**, el día **10 de diciembre de 2018**, a las **nueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Contratación de personal en el Ayuntamiento de Arroyomolinos y EMUGESA (antes EMUVISA) desde el inicio de la presente legislatura (13 de junio de 2015).
2. Dación de cuenta de los informes y denuncias presentadas ante el Tribunal de Cuentas y la Fiscalía, relacionados con las contrataciones a que se refieren las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación.
3. Dación de cuenta de los resultados obtenidos de la investigación interna abierta en el consistorio hasta el momento de celebración de esta sesión plenaria.
4. Análisis de las causas y consecuencias de la anulación de la bolsa de empleo abierta a finales de 2015 y de los costes económicos que ha generado al Ayuntamiento.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,  
ANDRÉS MARTÍNEZ BLANES  
(Documento firmado electrónicamente)

